



Gobierno de  
Canelones

MUNICIPIO DE PROGRESO

LEGISLATURA 2015-2020

Acta Nro 020/20

Res. 101/2020

Progreso, 05 de Junio de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su Artículo 12 -"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. -"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO I: Nota presentada por el Club Social y Deportivo "Union Vecinal" de Fútbol Infantil de San Francisco Chico, solicitando colaboración económica para poder afrontar pagos de facturas de BPS y gestora.

CONSIDERANDO II: Que a través de Res. N° 32/19 se ha establecido colaborar con las Instituciones Deportivas de la zona que fundamenten y acrediten el destino de la colaboración a brindar, entendiéndose estar frente a un caso que rúne las condiciones necesarias para dicha colaboración.

CONSIDERANDO III: Que a través de Res 252/19 ya se le ha colaborado con \$ 20.000 se hace necesario dictar el presente acto administrativo, resolviendo el importe a colaborar en esta ocasión,

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la colaboración de \$ 11.450,00 (Pesos once mil cuatrocientos cincuenta con 00/100) al Club Social y Deportivo "Union Vecinal" RUT 080269530019 por los motivos expuestos en el proemio de la presente, autorizando el pago referido al Sr. Mario Paz, C.I. 3.882.208-0 como representante de dicha Club.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Tesorería local y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

PABLO OLIVERA  
Concejal

MARIA NOEL COHEN  
Alcaldesa

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal

MARIA MOSEGUI  
Concejal